



## Arranca el supermercado electoral

El pasado lunes 27 de marzo las ciudades intermedias y las carreteras principales amanecieron empapeladas y plenas en publicidad y fotos de candidatos de las distintas opciones electorales que tendrán lugar el 25 de junio del presente año. Ha terminado así el período de inscripciones y la etapa de campaña incluso se inicia con candidatos que no cuentan aún con credencial, por motivos tan diversos y poco sustentados, que los medios y los expertos se han permitido emitir sendas críticas hacia los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Aunque al cierre de la etapa de inscripciones se habían entregado credenciales a más de 22 mil candidatos, aún prevalece la incertidumbre en torno a algunas figuras, que incluso estando inscritos, se desconoce si podrán participar, siendo el caso de Edmond Mulet una de las más recientes, luego que ha sido asediado por el fiscal al mando de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), Rafael Curruchiche, quien lo acusa de obstruir la justicia, según el criterio oficial expresado, y oponerse a las acusaciones en curso en contra de columnistas y periodistas vinculados de diversas maneras al caso

del periodista Jose Rubén Zamora, quien se encuentra preso desde julio del año pasado, acusado de varios delitos. Adicionalmente, varios expertos jurídicos se encuentran en la discusión de si tiene competencia la FECI para denunciar delitos electorales. Diversas organizaciones y personalidades se han

pronunciado por las acciones del fiscal Curruchiche en contra del candidato Edmond Mulet. Entrevistado por Raúl Barreno (2023) el abogado Oswaldo Samayoa expresa que Curruchiche se excedió en sus funciones porque para perseguir delitos electorales existe la Fiscalía de Delitos Electorales.



El inicio de la campaña se caracteriza por la gran cantidad de propaganda electoral sin mayor mensaje, pareciendo más una colección de memes mal realizados y sin contenido político. Por otra parte, las propuestas de planes de gobierno de los candidatos son prácticamente inexistentes. Situación que aunque no es nueva, provoca preocupación en tanto los informes internacionales sobre la situación del país, el aumento de la corrupción y la debilidad en cuanto al respeto a los derechos humanos se marca muy deteriorada.

La jornada hasta el 27 de junio corre de la siguiente manera:

- Del 27 de marzo al 23 de junio -hasta las 12 horas- será el período de propaganda electoral.
- Del 1 al 14 de abril se depura el padrón electoral, siendo el plazo máximo para integrar las Juntas Electorales Municipales el 25 de abril.

- El 26 de abril se define el número de Juntas Receptoras de Votos y publicidad del financiamiento.
- El 10 de junio deben estar integradas las juntas receptoras de votos.
- Del 24 al 26 de junio queda prohibido el expendio de licores. (Bolaños, 2023, p. 4).

Resulta entonces ser tiempo de propuestas electorales que debieran reflejar la madurez del entramado político en países de alta tradición democrática, en donde los candidatos a diferentes puestos de elección popular tienen en la mente y en la palabra los datos más actualizados de temas vitales de la política pública; sin embargo, en la Guatemala actual, la contienda resulta contigua a la era de mayor

involución democrática vista desde que se promulgó la actual Constitución Política, y luego se votó por un gobierno de raigambre Demócrata Cristiana, que avizoraba altas expectativas para el desarrollo del país.

El inicio de la campaña se caracteriza por la gran cantidad de propaganda electoral sin mayor mensaje, pareciendo más una colección de memes mal realizados y sin contenido político. Por otra parte, las propuestas de planes de gobierno de los candidatos son prácticamente inexistentes. Situación que aunque no es nueva, provoca preocupación en tanto los informes internacionales sobre la situación del país, el aumento de la corrupción y la debilidad en cuanto al respeto a los derechos humanos<sup>1</sup> se marca muy deteriorada.

---

1. El Informe del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala presentado el 28 de marzo de 2023, en su primera conclusión dice: "Guatemala continúa enfrentando desafíos sistémicos y estructurales. En 2022, estos desafíos están particularmente relacionados con la desigualdad y la discriminación, el sistema de justicia y la lucha contra la impunidad, el espacio democrático y el derecho de promover y proteger los derechos humanos. Este contexto impide avances significativos para asegurar el ejercicio y goce de los derechos humanos." (Párr. 96)



Al cierre del padrón electoral, el 27 de marzo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) reportó un total de 9.372,912 millones de personas inscritas. De este total el 54.01 % son mujeres y 45.99 % son hombres. Los distritos electorales de más peso son los pertenecientes al área central del departamento de Guatemala y región metropolitana, y luego los departamentos del occidente y Alta Verapaz.

De acuerdo con el Segundo informe: Estado del proceso al inicio de la campaña electoral, de la Misión de Observación Electoral de Guatemala (MOEG), los adultos más jóvenes son los principales afectados por los insuficientes esfuerzos del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para el empadronamiento. El hecho de no permitir la conexión automática de la portación del DPI con el empadronamiento ha tornado azaroso el proceso, lo que se combina con una población apática que carece de educación cívica y que se encuentra harta de escuchar de los medios el entramado de corrupción a nivel de los tres poderes del Estado.

Sin embargo, al cierre del padrón electoral, el 27 de marzo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) reportó un total de 9.372,912 millones de personas inscritas. De este total el 54.01 % son mujeres y 45.99 % son hombres. Los distritos electorales de más peso son los pertenecientes al área central del departamento de Guatemala y región metropolitana, y luego los departamentos del occidente y Alta Verapaz.

El listado de binomios presidenciables que solicitaron acreditación al TSE hasta el 20 de marzo según las indagaciones interesantes del observatorio electoral citado es el siguiente:

**Tabla 2**

Listado de binomios que solicitaron acreditación  
al TSE hasta el 20 de marzo de 2023.

| No. | Partido                                                                             | Binomio                                                                                                    | Estatus <sup>5</sup> |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1   |    | Presidente: Zury Mayté Ríos Sosa<br>Vicepresidente: Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza                        | Inscrito             |
| 2   |    | Presidente: Sandra Julieta Torres Casanova<br>Vicepresidente: Romeo Estuardo Guerra Lemus                  | Inscrito             |
| 3   |    | Presidente: Isaac Farchi Sultán<br>Vicepresidente: Ulises Mauricio Zaldaña De León                         | Inscrito             |
| 4   |    | Presidente: Edmond Auguste Mulet Lesieur<br>Vicepresidente: Max Santa Cruz Anchissi                        | Inscrito             |
| 5   |    | Presidente: Ricardo Sagastume Morales<br>Vicepresidente: Mario Guillermo (Moy) González                    | Inscrito             |
| 6   |    | Presidente: Manuel Eduardo Conde Orellana<br>Vicepresidente: Luis Antonio Suárez Roldán                    | Inscrito             |
| 7   |    | Presidente: Rudio Leccsan Mérida Herrera<br>Vicepresidente: Rubén Darío Rosales del Cid                    | Inscrito             |
| 8   |    | Presidente: José Rafael Espada<br>Vicepresidente: Arturo Alfredo Herrador Sandoval                         | Inscrito             |
| 9   |    | Presidente: Roberto Arzú García-Granados<br>Vicepresidente: David Esteban Pineda Barrios                   | No inscrito          |
| 10  |  | Presidente: Thelma Cabrera Pérez de Sánchez<br>Vicepresidente: Augusto Jordán Rodas Andrade                | No inscrito          |
| 11  |  | Presidente: Luis Antonio Lam Padilla<br>Vicepresidente: Otto René Marroquín Ochoa                          | Inscrito             |
| 12  |  | Presidente: Amílcar Rivera Estévez<br>Vicepresidente: Hugo Fernando Mazariegos                             | Inscrito             |
| 13  |  | Presidente: Rudy Guzmán<br>Vicepresidente: Diego Israel González Alvarado                                  | Inscrito             |
| 14  |  | Presidente: César Bernardo Arévalo De León<br>Vicepresidente: Karin Larissa Herrera Aguilar                | Inscrito             |
| 15  |  | Presidente: Giulio Antonino Talamonti Gudiel<br>Vicepresidente: Óscar Enrique Barrientos Pérez             | Inscrito             |
| 16  |  | Presidente: Hugo Enrique Peña Medina<br>Vicepresidente: Hugo René Johnson López                            | Inscrito             |
| 17  |  | Presidente: Samuel Everardo Morales Cabrera "Sammy"<br>Vicepresidente: Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval | Inscrito             |
| 18  |  | Presidente: Carlos René Pineda Sosa<br>Vicepresidente: Efraín Orozco González                              | Inscrito             |
| 19  |  | Presidente: Amílcar de Jesús Pop Ac<br>Vicepresidente: Mónica Alejandra Enríquez Monzón                    | Inscrito             |
| 20  |  | Presidente: Geovanni Efraín Reyes Ortiz<br>Vicepresidente: Oscar Leonel Figueroa Cabrera                   | Inscrito             |
| 21  |  | Presidente: Álvaro Manuel Trujillo Baldizón<br>Vicepresidente: Miguel Ángel Ibarra González                | Inscrito             |
| 22  |  | Presidente: Manuel Ricardo Villacorta Orantes<br>Vicepresidente: Jorge Mario García España                 | Inscrito             |

Fuente: Misión de Observación Electoral de Guatemala (2023).



Hasta ahora la incertidumbre, y ojo de las críticas se centra en los dos binomios no inscritos, y los riesgos manifiestos que ahora presenta la participación de Edmond Mulet, ante la probabilidad de sufrir una cancelación de credenciales, en virtud de la intromisión del fiscal Rafael Curruchiche en un proceso que diversos analistas con conocimiento jurídico-electoral indican que “no tiene ni pies ni cabeza”.

Hasta ahora la incertidumbre, y ojo de las críticas se centra en los dos binomios no inscritos, y los riesgos manifiestos que ahora presenta la participación de Edmond Mulet, ante la probabilidad de sufrir una cancelación de credenciales, en virtud de la intromisión del fiscal Rafael Curruchiche en un proceso que diversos analistas con conocimiento jurídico-electoral indican que “no tiene ni pies ni cabeza”.

Un nombre de partido que apareció hasta el lunes 27 en la lista, y a quien se le había dejado afuera por problemas de formalidad de finiquito es el Partido CREO, que ha sido un puntal de las posiciones de la derecha empresarial en

el medio, y que hoy acuerpa a Roberto González Díaz Durán, para dar pelea por la alcaldía capitalina, y destronar al unionismo, que se ha convertido en un sempiterno poder edilicio de la ciudad de Guatemala.

CREO fue afectado por problemas formales de finiquito en la Contraloría de Cuentas, hacia el Doctor Francisco Arredondo, quien pareciera tener el lastre de su paso fugaz por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el gobierno de Otto Pérez Molina, en el año 2012. Sin embargo, el TSE finalmente inscribió al binomio Francisco Arredondo y Francisco Bermúdez, luego que resolviera un

recurso de nulidad que presentó a su favor dicha agrupación política. (Azteca Noticias GT, 2023)

De acuerdo al cuadro citado (MOEG, 2023), de las 22 agrupaciones de partidos únicamente cuatro, es decir un 17 % podrían ubicarse en el espectro de centro izquierda, y ello incorporando a la Unidad Nacional de la Esperanza, el partido de

Sandra Torres, del cual se han escindido grupos sumamente cuestionados, como es el caso de Líder (hoy CAMBIO) y TODOS, comandado por Felipe Alejos, y dentro del cual militan diputados sumamente cuestionados, incluso por las autoridades estadounidenses que exigen extradición, como es el caso del diputado José Armando Ubico.

## Casos de involución electoral aguda en la actualidad

El ciclo de promesas electorales se refleja inicialmente por el ofrecimiento dispendioso de recursos, tal es el caso el año pasado de aumentar más de Q4 mil millones en el presupuesto del Ministerio de Comunicaciones para inversiones fortuitas y poco planificadas de la red vial. Además, el candidato de Vamos (el partido oficial), Manuel Conde, ofrece incremento de estipendios en el adulto mayor, tomando ventaja de remanentes de fondos que vienen de la actitud dispendiosa del Congreso de la República durante la pandemia. Se trata de recursos que por ineficiencia no

se ejecutaron, y ahora el Ministerio de Finanzas Públicas ofrece dadivosamente para los espejitos de la clásica oferta populista de hoy en día.

Al respecto, la presidenta del Congreso, Shirley Rivera, impulsa una iniciativa para reforzar el Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor, por medio de la cual podrían trasladarse a dicho programa Q340 millones que no fueron usados durante la emergencia de la pandemia de COVID-19 (Cuevas, 2023), como ya se anotó anteriormente.

Otro caso in extremis es el del ofrecimiento del inexperto candidato a la alcaldía capitalina, Sebastián Arzú, no sólo de proponer mano dura “a lo Bukele”, sino de imponer la pena de muerte, cuyas posibilidades están debidamente explicadas en la presentación de esta revista Análisis de la Realidad Nacional, Manera de Ver, que con solidez y fundamento jurídico demuestra la torpeza que subyace en los ofrecimientos superficiales no solo de los candidatos presidenciales, sino incluso de un candidato a la alcaldía capitalina, sin mayores respaldos, más que ser llevado en las arcas del nepotismo, al ser nieto de Álvaro Arzú Irigoyen e hijo de Roberto Arzú, otro candidato presidencial que quedó fura de la contienda, debido a sus fuertes declaraciones antisistema, que han sorprendido a sus grupos de pertenencia y raigambre y que, según expertos, fue la causa central por la que se le denegó la inscripción para participar en estas elecciones presidenciales.

Sebastián Arzú también habla de “sacar al Ejército a las calles”, sin especificar ni momento ni lugares, como tampoco la viabilidad de una medida de tal naturaleza que solo apunta a despertar las emociones de una población muy afectada por el sadomasoquismo y el síndrome de Estocolmo, tan bien demostrado en la psicología social, que afecta a pueblos con un pasado represivo y de genocidio, en donde la tolerancia resulta ser uno de los comportamientos más preciados, pero escasos.

En estos términos es como se avanza hacia el 25 de junio, fecha marcada para realizarse las elecciones generales en el país, en las cuales se elegirán nuevas autoridades para el Ejecutivo, 160 diputados al Congreso de la República, los 20 diputados al Parlamento Centroamericano y 340 alcaldes municipales.

## Referencias

Azteca Noticias GT [@AztecaNoticiaGT]. (26 de marzo de 2023). El TSE inscribe a Francisco Arredondo y Francisco Bermúdez como binomio presidencial del partido CREO, luego de resolver un recurso de nulidad presentado por la agrupación política. Twitter. <https://twitter.com/aztecanoticiagt/status/1640109553776840707?s=48&t=rVA0BrPWvg4dTRLpaQ3vfw>

Barreno, R. (29 de marzo de 2023). ¿Tiene competencia la Feci para denunciar delitos electorales? *Prensa Libre*, p. 10

Bolaños, R. (27 de marzo de 2023). Ciclo electoral avanza a su segunda fase que incluye la campaña política. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ciclo-electoral-avanza-a-su-segunda-fase-que-incluye-la-campana-politica/>

Bolaños, R. y Domínguez, A. (27 de marzo de 2023). *Termina período de inscripciones*. *Prensa Libre*, p. 3.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023). Situación de los derechos humanos en Guatemala.

Misión de Observación Electoral de Guatemala (2023) Segundo Informe: Estado del proceso al inicio de la campaña electoral.

Tribunal Supremo Electoral. (2023). Ciudadanos empadronados con estatus activo. Totales registrados por sexo, alfabetización y rangos de edades. Organizado por departamento, municipio y residentes en el extranjero. <https://www.tse.org.gt/index.php/sistema-de-estadisticas/estadisticas-de-empadronados>

Valle, C. (22 de marzo de 2023). ¿Ofrecimiento de pena de muerte? No es viable desde una alcaldía. *Agencia Ocote*. <https://www.agenciaocote.com/blog/2023/03/22/ofrecimiento-de-pena-de-muerte-no-es-viable-desde-una-alcaldia/>